

CONSTANCIA SECRETARIAL. Belalcázar, Caldas, 16 de septiembre de 2020. Al Despacho del señor Juez, proceso ejecutivo singular de mínima cuantía radicado bajo el número 2016-00095-00, informando que fue allegado memorial suscrito por la apoderada de la parte ejecutante. Sírvasse proveer.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Belalcázar Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO
Demandado:	AGROPECUARIO (FINAGRO)
Radicado:	YON IMER HENAO SÁNCHEZ
Auto de sustanciación N°	2016-00095-00
	273

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se dispone **AGREGAR** al expediente el memorial suscrito por la apoderada de la parte ejecutante, por medio del cual allegó el certificado de entrega del envío de la notificación por aviso correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

490a324881fabf5eabc754387ac002b2549f534d6eccda9b79aef19bb933d12a

Documento generado en 16/09/2020 09:21:01 p.m.